



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE MELVA LEÓN TRUJILLO, como curadora provisional del señor OSCAR ANTONIO LEÓN TRUJILLO
DEMANDADO INMOBILIARIA ALEJANDRÍA, representada legalmente por CARLOS HUMBERTO HOYOS BUITRAGO
ASUNTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO 63-594-4089-002-2020-00222-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, procede a efectuarla a continuación, como sigue:

Agencias en Derecho	\$ 1.500.000
TOTAL	\$ 1.500.000

Quimbaya, Quindío, 19 de octubre de 2021.


DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	MELVA LEÓN TRUJILLO, como curadora provisional del señor OSCAR ANTONIO LEÓN TRUJILLO
DEMANDADO	INMOBILIARIA ALEJANDRÍA, representada legalmente por CARLOS HUMBERTO HOYOS BUITRAGO
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00222-00

Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso, a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas que antecede, realizada por la Secretaría del Juzgado, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ